

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1977.-

Visto el presente expediente N° 185.553/75 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tramita la realización de trabajos sanitarios que permitan la adecuada alimentación de agua en el Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que por Resolución N° 107/76 (Confr. fs.30) se autorizó a la mencionada Dirección a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los trabajos de provisión de agua corriente, construcción de un tanque cisterna de hormigón armado e instalación de dos / electrobombas, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 667.636.-

Que mediante Resoluciones Nros. 894/76 (fs. 40) y 400/77 (fs. 54) se transfirió al citado organismo estatal los importes de \$ 838.549 y \$ 1.499.318, respectivamente, como consecuencia de actualización de inversiones efectua- / das por dicho Servicio.-

Que a fs. 58/59, se acompaña un nuevo estudio financiero de las obras de referencia (incluyendo instalación de un tablero eléctrico no previsto en los anteriores presupuestos) del cual surge que corresponde transferir la / suma de \$ 1.159.951.-


////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 1.159.951.-) por la realización de los trabajos de que se trata.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.- Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


HONACIO H. HEREDIA